

RESOLUCION No. 01-C-DIC-181**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA****CONSIDERANDO :**

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía denominada "**COMERCIAL AYALA VELEZ CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 31 de enero de 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE los Departamentos de Intervención y Control y Jurídico de Compañías y Valores mediante informes N^{os}. 090-IC-IC y 267-DJ-01 de 14 y 28 de febrero de 2001, respectivamente, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000,

RESUELVE :

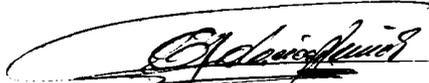
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**COMERCIAL AYALA VELEZ CIA LTDA.**", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Noveno del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **28 de febrero de 2001.**

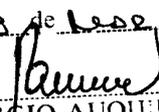
**Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en Resolución No 01-C-DIC-181 . de fecha 28 de Febrero del año 2001. tome nota al margen de la presente escritura matriz. la aprobación de la Constitución de Compañía COMERCIAL AYALA VELEZ CIA. LTDA., cuya copia antecede.- En Cuenca, a 8 de Marzo del 2001.-


 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 152 del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 9 de Marzo del 2001.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

